

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 30 de Noviembre de 2017, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2018.
- 4.- Lo solicitado por el Alcalde, al Concejo Municipal, a través del Jefe de Finanzas, mediante el cual, solicita asignarle más recursos a algunos ítem deficitarios, disponiendo para ello de mayores ingresos en el ítem "Permisos de Circulación de beneficio F.C.M.", como de menores gastos en los ítems "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"; Combustible "Para vehículos" y "Saldo Final de Caja".
- 5.- Lo acordado por el Concejo Municipal, en sesión del día 23 de octubre de 2018, para que el Jefe de Finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, conforme lo requerido por la autoridad comunal.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 385 de fecha 19 de marzo de 2018, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la funcionaria Srta. María Lucía Toledo Rebolledo.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:** Exento del Trámite de Registro

1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los ítem de Ingresos y Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

Aumenta ítem de Ingresos:

03.02.001.002	Permisos de Circ. De beneficio F.C.M.	M\$	11.000
---------------	---------------------------------------	-----	--------

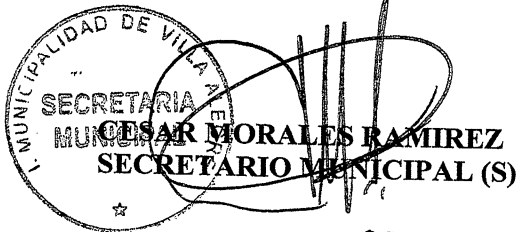
Disminuye ítem de Gastos:

22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$	50.000
22.03.001	Combustible "Para Vehículos"		6.050
35	Saldo Final de Caja		22.000
			-----
		M\$	78.050

Aumenta Ítem de Gastos:

22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	M\$	250
22.04.010	Materiales para mantenc. y reparaciones		4.000
22.04.011	Repuestos y Acc. para Mant. y Rep. de vehículos		3.000
22.05.001	Electricidad		45.000
22.05.002	Agua		6.000
22.08.999	Otros gastos		1.000
22.10.002	Primas y Gastos de seguros		2.600
22.11.999	Otros		2.700
22.12.003	Gastos Representación Protocolo y Ceremonial		2.500
24.01.007	Asistencia Social		6.000
24.03.090	Al Fdo. Común Municipal – Permisos de Circ-		15.000
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		1.000
			-----
		M\$	89.050

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE  
COPIA A TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE”



MLTR/CMR/GSS/CMR/ccs.  
Nº 655 del 23/10/2018.

